**Nota de prensa N° 060**

***El Impuesto a la Renta Empresarial y el Impuesto General a las Ventas siguen sosteniendo el crecimiento de la recaudación.***

**SUNAT:** **RECAUDACIÓN DE JULIO REGISTRA UN CRECIMIENTO DE 55,5%**

* ***Los ingresos de julio de 2021 superaron los de julio del año pasado e incluso los alcanzados en julio 2019. Resultado consolida aún más la tendencia de crecimiento sostenido de la recaudación nacional durante el presente año.***

**Resultados de la recaudación de julio**

En julio de 2021, la recaudación alcanzó los S/ 10 340 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos). Ver Anexo 1.

Ese importe supera en S/ 3 934 millones el monto registrado en julio de 2020 y en S/ 2 422 millones el de julio de 2019. En ese sentido, representa un crecimiento en la recaudación de 55,5% y de 23,5%, en relación a ambos años, respectivamente.

En términos acumulados, entre enero y julio se han recaudado S/ 76 658 millones, registrando un crecimiento de 41,1% respecto de similar período de 2020 y de 11,2% respecto de similar periodo del 2019.

Los resultados obtenidos respondieron a los siguientes factores:

* La recuperación de la actividad económica nacional, con importantes crecimientos del PBI y la Demanda Interna durante el mes de junio, los cuales contrastan con las reducciones registradas el año anterior;
* Los mayores pagos a cuenta de Impuesto a la Renta, principalmente por parte de empresas mineras, reflejando la buena coyuntura de cotizaciones internacionales, especialmente la del cobre;
* Los mayores pagos extraordinarios obtenidos en julio de 2021 como resultado del accionar de la SUNAT, los mismos que sumaron más de S/ 600 millones. Cabe mencionar que en julio de 2020 solo se obtuvo un monto cercano a los S/ 70 millones.
* La mayor recaudación de tributos aduaneros asociada al incremento del tipo de cambio y las mayores importaciones, que según datos de la SUNAT habrían crecido casi un 60% durante el mes pasado.

Estos resultados favorables se dieron a pesar de las mayores devoluciones de impuestos de julio de 2021 y del efecto estadístico en contra generado porque julio de 2020 fue un mes en el que se recibieron pagos importantes correspondientes tanto a las obligaciones corrientes postergadas durante los meses anteriores, como a la postergación del pago de la regularización anual del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019.

**Principales resultados por tributos**

En julio de 2021 se recaudaron S/ 4 166 millones por concepto de **Impuesto a la Renta**, monto que significó S/ 1 789 millones de mayor recaudación con respecto a similar mes del año 2020 y un crecimiento de 68,8%.

A nivel de componentes, ese resultado refleja principalmente los mayores pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del Régimen General (RG) y del Régimen Mype Tributario (RMT) que se incrementaron en 151,3%.

En el caso de los pagos a cuenta del RG, el incremento fue de 161,8%, debido principalmente a los mayores ingresos mensuales, mejores coeficientes y menores saldos a favor correspondientes a un grupo de empresas, principalmente mineras. En lo correspondiente a los pagos a cuenta del RMT, se registró un crecimiento de 66,7%, el mismo que refleja principalmente la recuperación sostenida de la economía.

Asimismo, destacaron los mayores pagos por concepto de Rentas de Segunda Categoría, las que crecieron en 346,3% con respecto a julio de 2020. Este crecimiento fue impulsado por las distribuciones de dividendos efectuadas por un grupo de empresas mineras. Asimismo, los pagos correspondientes a No Domiciliados crecieron 89,7%, impulsados por pagos extraordinarios registrados por alrededor de S/ 170 millones.

De otra parte, también se registraron crecimientos en el resto de los rubros del Impuesto a la Renta: los pagos del Régimen Especial de Renta (RER) se incrementaron en 50,6%, los de la Cuarta Categoría 22,7% y los de la Quinta Categoría 16,0%.

Finalmente, la recaudación correspondiente a la Regularización del Impuesto a la Renta se contrajo en 26,6% en el mes de julio 2021. Si bien durante ese mes se recibió un pago extraordinario por S/ 293 millones por parte de una empresa del sector minero, durante julio del 2020 se recibieron importantes pagos por regularización como consecuencia de las postergaciones aplicadas durante marzo y abril, situación que genera un efecto estadístico negativo, al incrementar la base de comparación del año anterior.

La **recaudación del IGV** alcanzó los S/ 6 229 millones, monto que representa un incremento de S/ 2 188 millones con respecto al monto registrado en julio de 2020 y un crecimiento de 48,5%.

El IGV Interno se incrementó en 34,1% y recaudó S/ 3 346 millones, importe que superó en S/ 943 millones a lo recaudado en julio 2020.

Julio es el octavo mes consecutivo de crecimiento de IGV Interno, respondiendo principalmente a la recuperación de la economía. Por su parte, el IGV Importaciones recaudó S/ 2 883 millones, lo que representa un crecimiento de 69,5% asociado a las mayores importaciones registradas (que crecieron casi 60%) y al incremento en el tipo de cambio.

La **recaudación por el ISC** alcanzó los S/ 728 millones, importe que equivale a un crecimiento de 51,0%.

A nivel de componentes, este resultado se explicó tanto por el mayor ISC Interno (+22,1%) como el ISC Importaciones (+107,0%).

El incremento observado está motivado por el desempeño de la demanda interna, aunque en el caso del ISC Importaciones, se contó con el impulso adicional de las mayores importaciones y el incremento en el tipo de cambio. Al respecto, es oportuno mencionar que en julio del año pasado la recaudación del ISC se contrajo en 24%.

El rubro de Otros Ingresos registró una recaudación de S/ 1 092 millones, monto que representa un crecimiento de 34,6%. Este resultado positivo se explicó principalmente por los mayores pagos de Multas (+398,2%) provenientes de un pago de extraordinario resultado del accionar de la SUNAT por cerca de S/ 140 millones.

Asimismo, se presentaron incrementos importantes en los Fraccionamientos (+118,7%, vinculado a los pagos de las cuotas del nuevo Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de deudas tributarias establecido por el Decreto Legislativo N° 1487), el Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (+7,4%) y el ITF (+58,6%).

Finalmente, las **devoluciones** de impuestos realizadas durante julio de 2021 ascendieron a S/ 1 994 millones, monto que representó un crecimiento de 43,1% con respecto de julio 2020. Destacaron principalmente las mayores devoluciones por concepto de exportadores y Drawback ante la mayor actividad económica.

**ANEXO 1**

**Recaudación por Tributo**

**(En millones de soles variación% real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, martes 3 de agosto de 2021.